

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2020-00408-00

**DEMANDANTE: JAIME MOLINA PAEZ.**

**DEMANDADA: PORVENIR S.A.**

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés  
(2023).

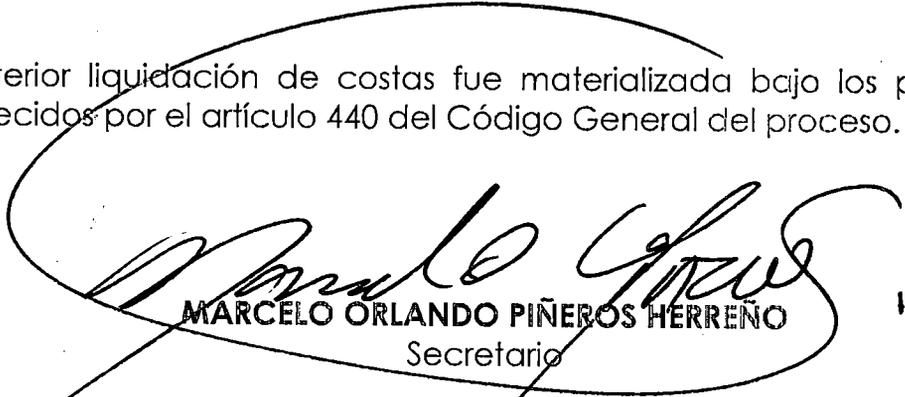
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario  
procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho en 1 instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A.  
y a favor del demandante la suma de 2 smlmv \$2.320.000

Agencias en derecho en 2 instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A.  
y Col pensiones y a favor del demandante la suma de \$1.000.000 para cada  
una de ellas \$2.000.000

**TOTAL..... \$4.320.000**

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros  
establecidos por el artículo 440 del Código General del proceso.

  
**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO**  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2020-00122-00

**DEMANDANTE: ANA ROSA CARDONA ACEVEDO.**

**DEMANDADA: UGPP.**

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés  
(2023).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario  
procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho en 1 instancia a cargo de la demandante y a favor  
de la demandada la suma de \$100.000

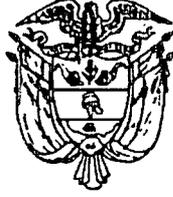
**TOTAL..... \$100.000**

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros  
establecidos por el artículo 440 del Código General del proceso.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Marcelo Piñeros Herreño'. The signature is written over a circular stamp area.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO**  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2019-00346-00

**DEMANDANTE: GLORIA MARCELA FERRAN MUÑOZ.**

**DEMANDADA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.**

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés  
(2023).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario  
procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho en 1 instancia a cargo del demandante y a favor de  
la demandada la suma de 3 smlmv  
\$3.480.000

**TOTAL..... \$3.480.000**

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros  
establecidos por el artículo 440 del Código General del proceso.

  
**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO**  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2019-00246-00

DEMANDANTE: JUAN LUIS FIGUEROA SERRANO.

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES  
COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

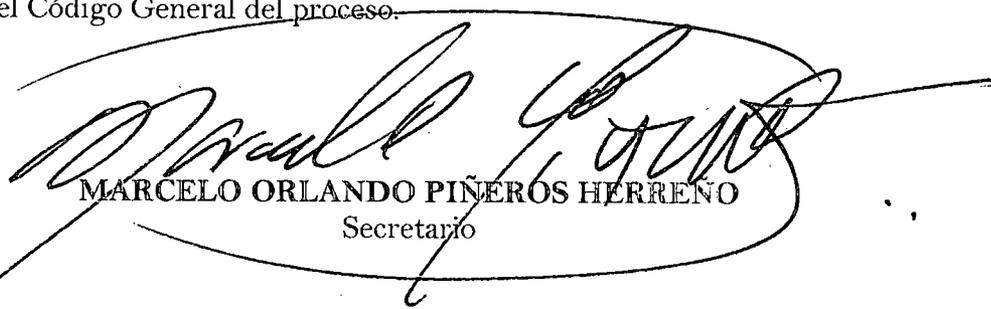
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho en 1 instancia a cargo de las demandadas y a favor del demandante la suma de 2 smlmv para cada una de ellas \$4.640.000

Agencias en derecho en 2 instancia a cargo de las demandadas y a favor del demandante la suma de 2 smlmv para cada una de ellas \$4.640.000

TOTAL..... \$9.280.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 440 del Código General del proceso.

  
MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO  
Secretario